



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

La política de desarrollo rural

Isabel Aguilar Pastor
Subdirección General de Programación y Coordinación
DG Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

20 de marzo 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

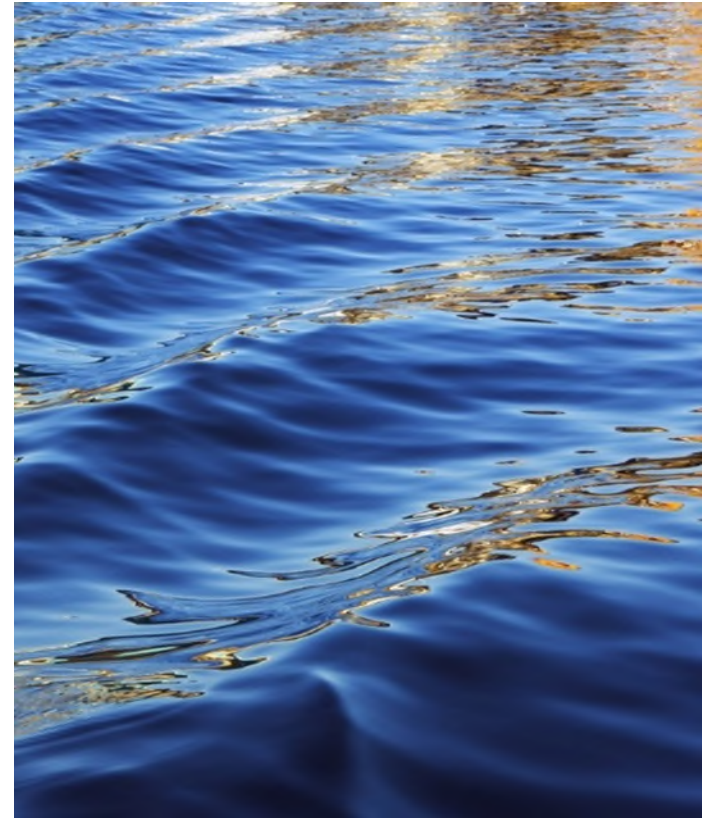


Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

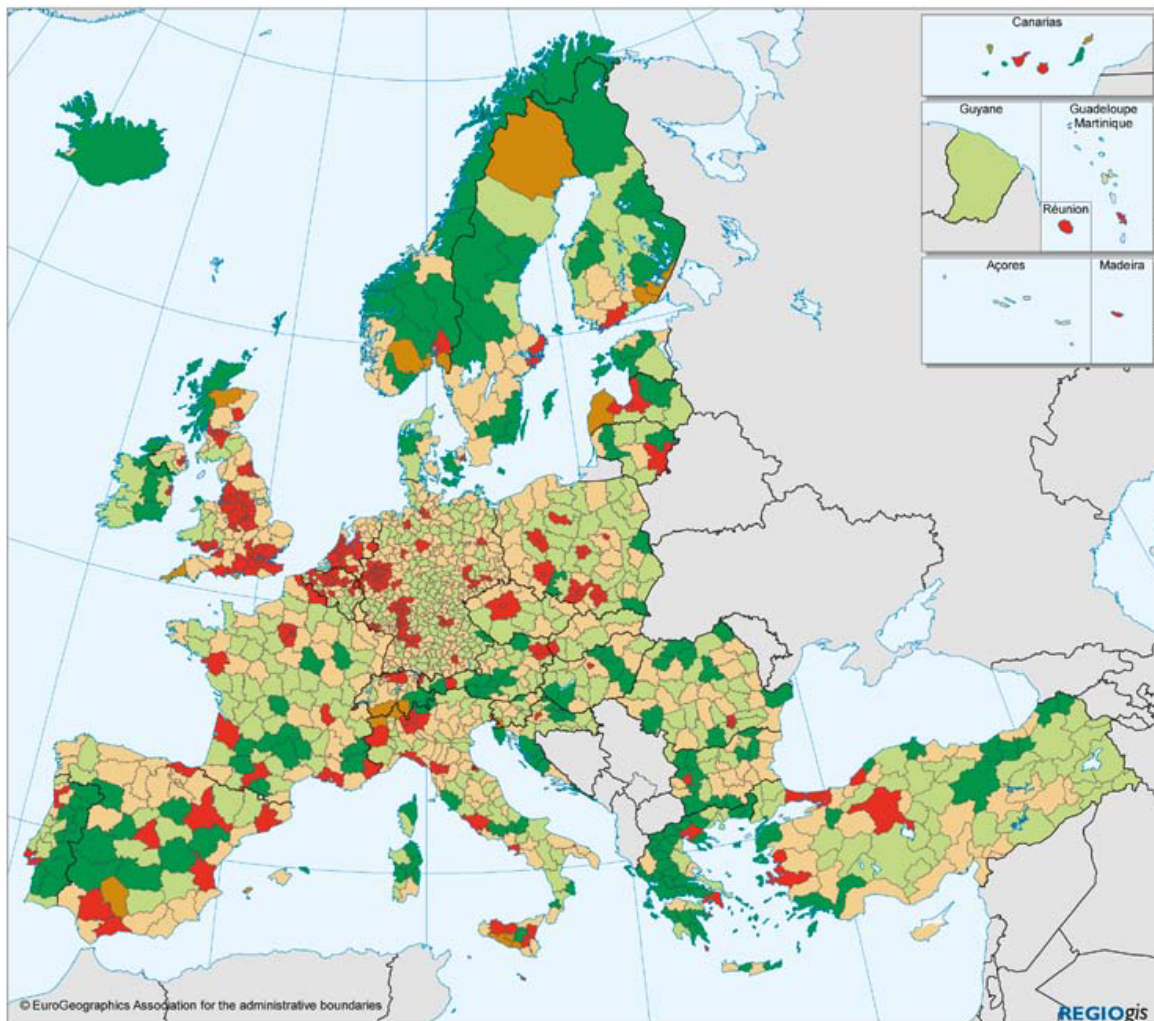


1. IDEAS CLAVE





EL MEDIO RURAL ES IMPORTANTE



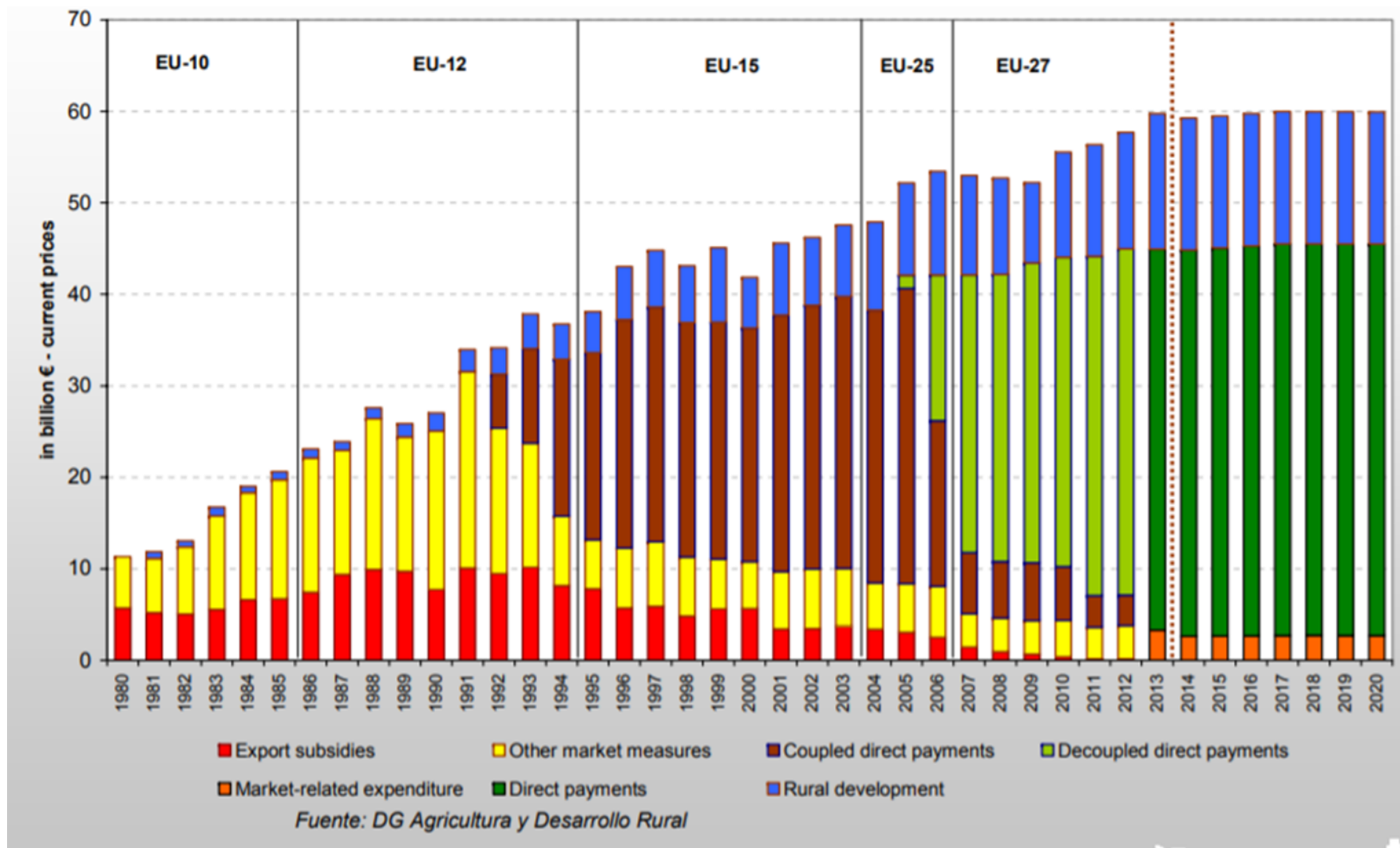
1. SOCIAL
2. ECONOMICO
3. MEDIOAMBIENTAL

Type of NUTS3 region

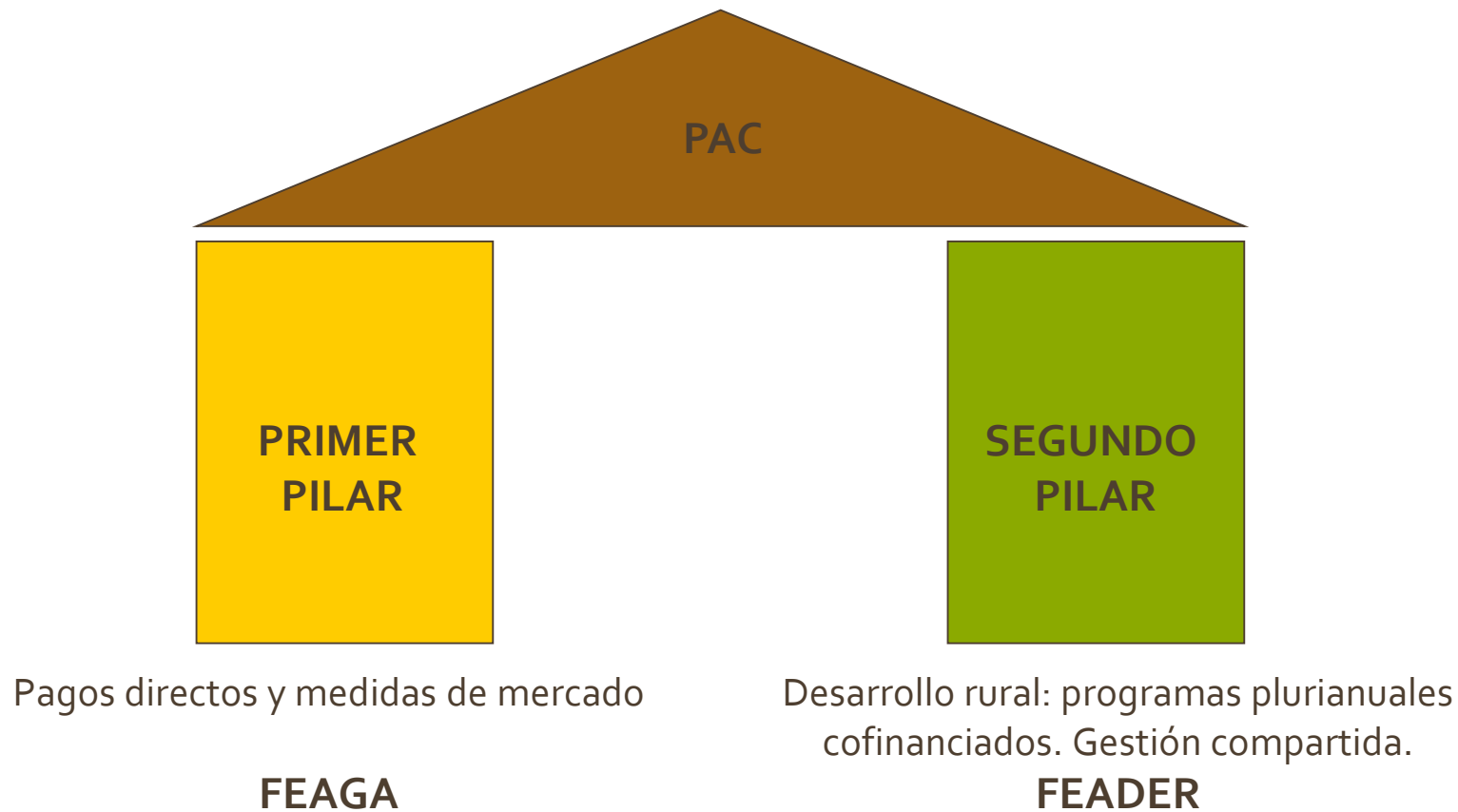
- Predominantly urban regions
- Intermediate regions, close to a city
- Intermediate, remote regions
- Predominantly rural regions, close to a city
- Predominantly rural, remote regions



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LA PAC 1980-2020

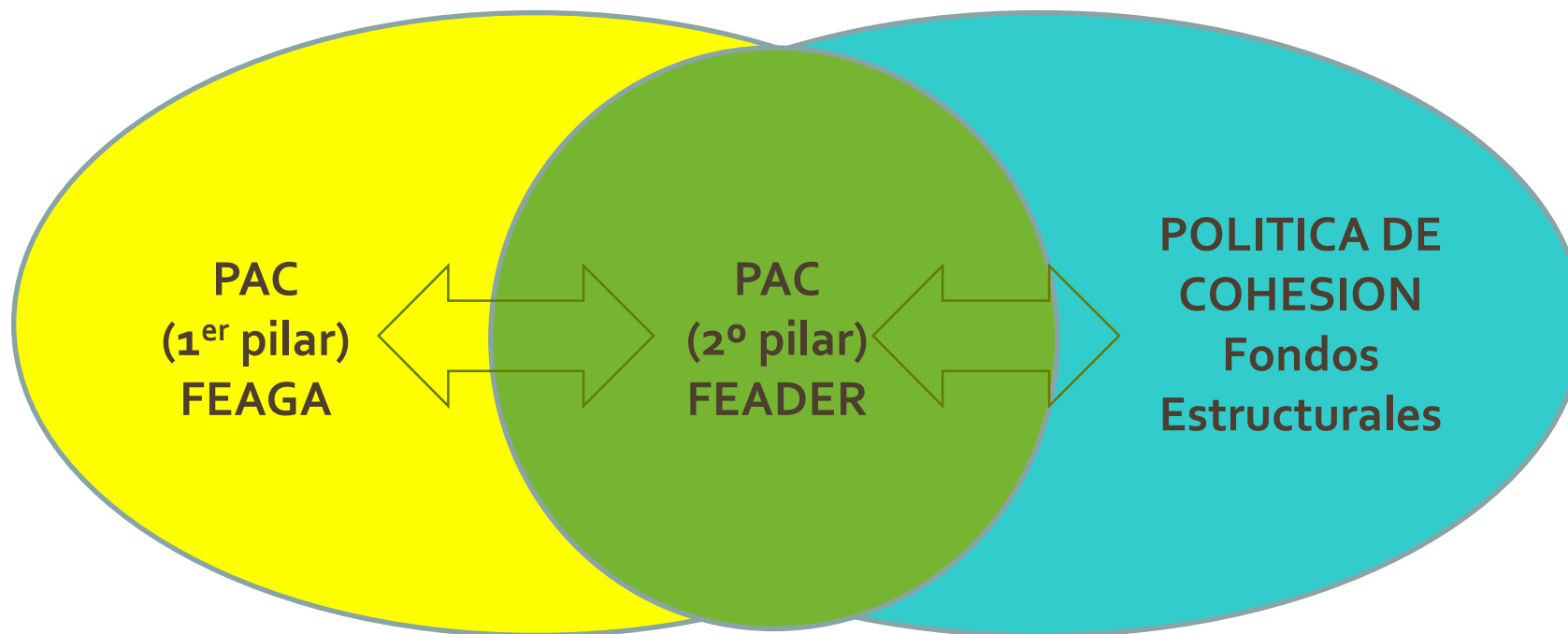


ESTRUCTURA DE LA PAC





LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL






GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

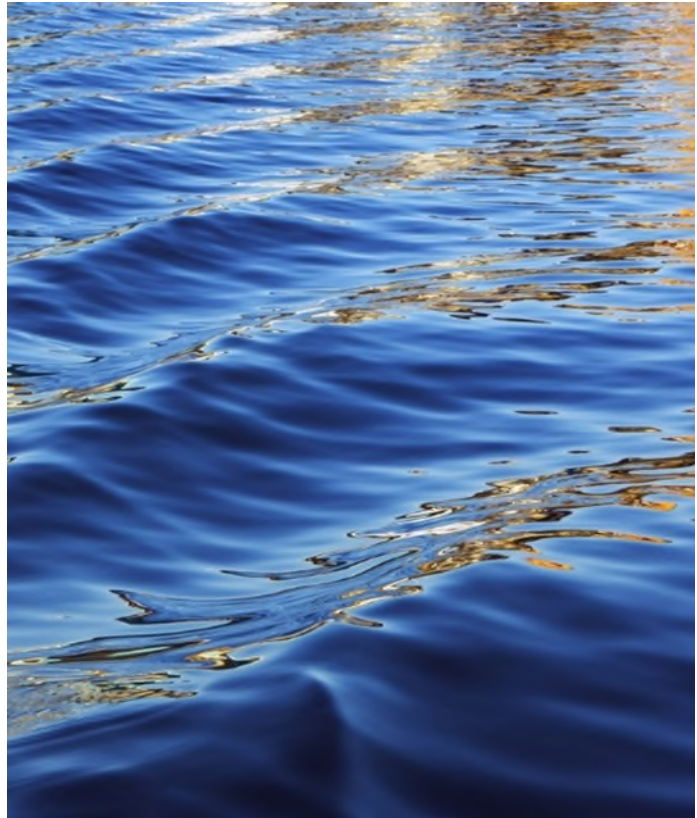


Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

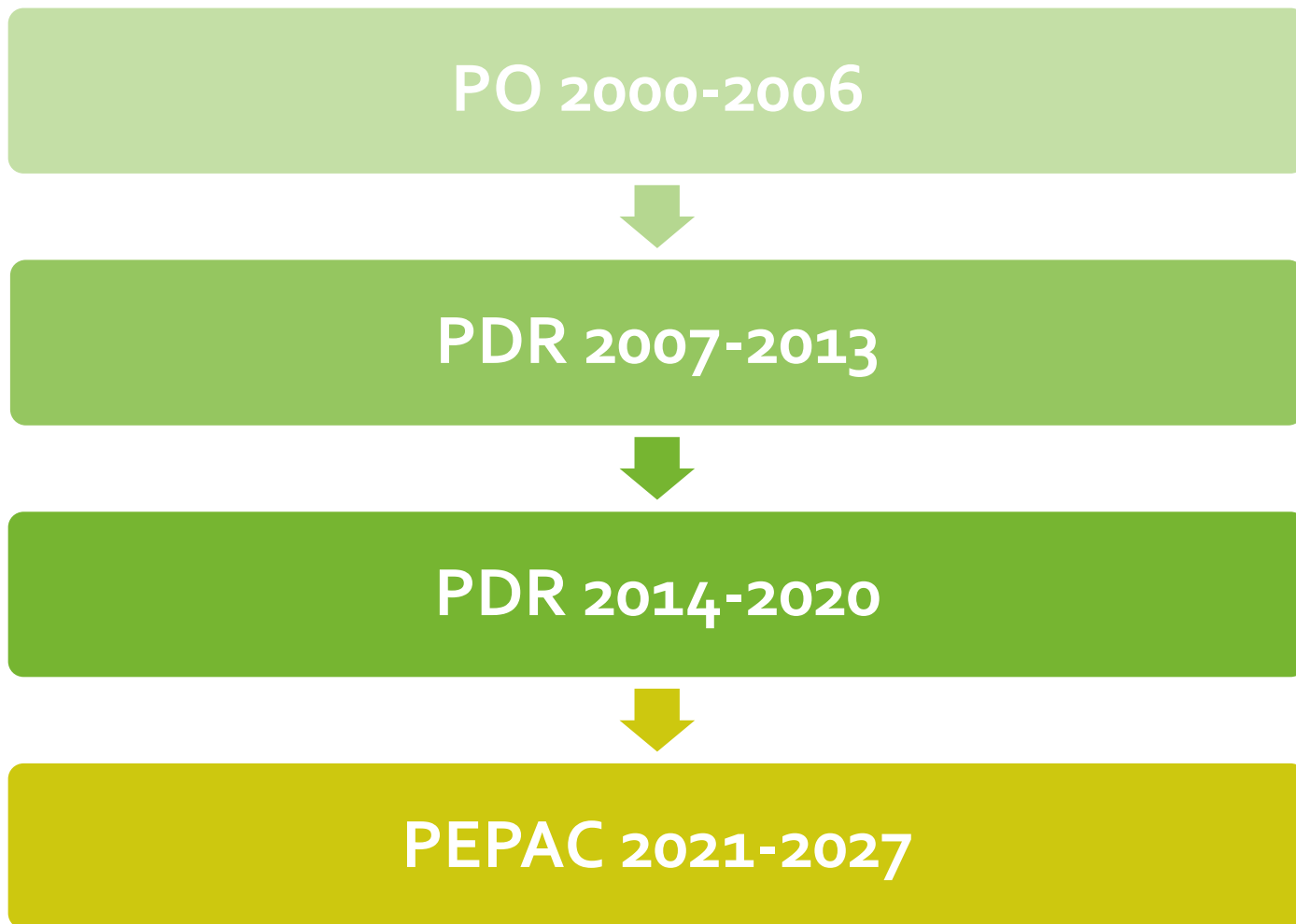


2. EVOLUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL



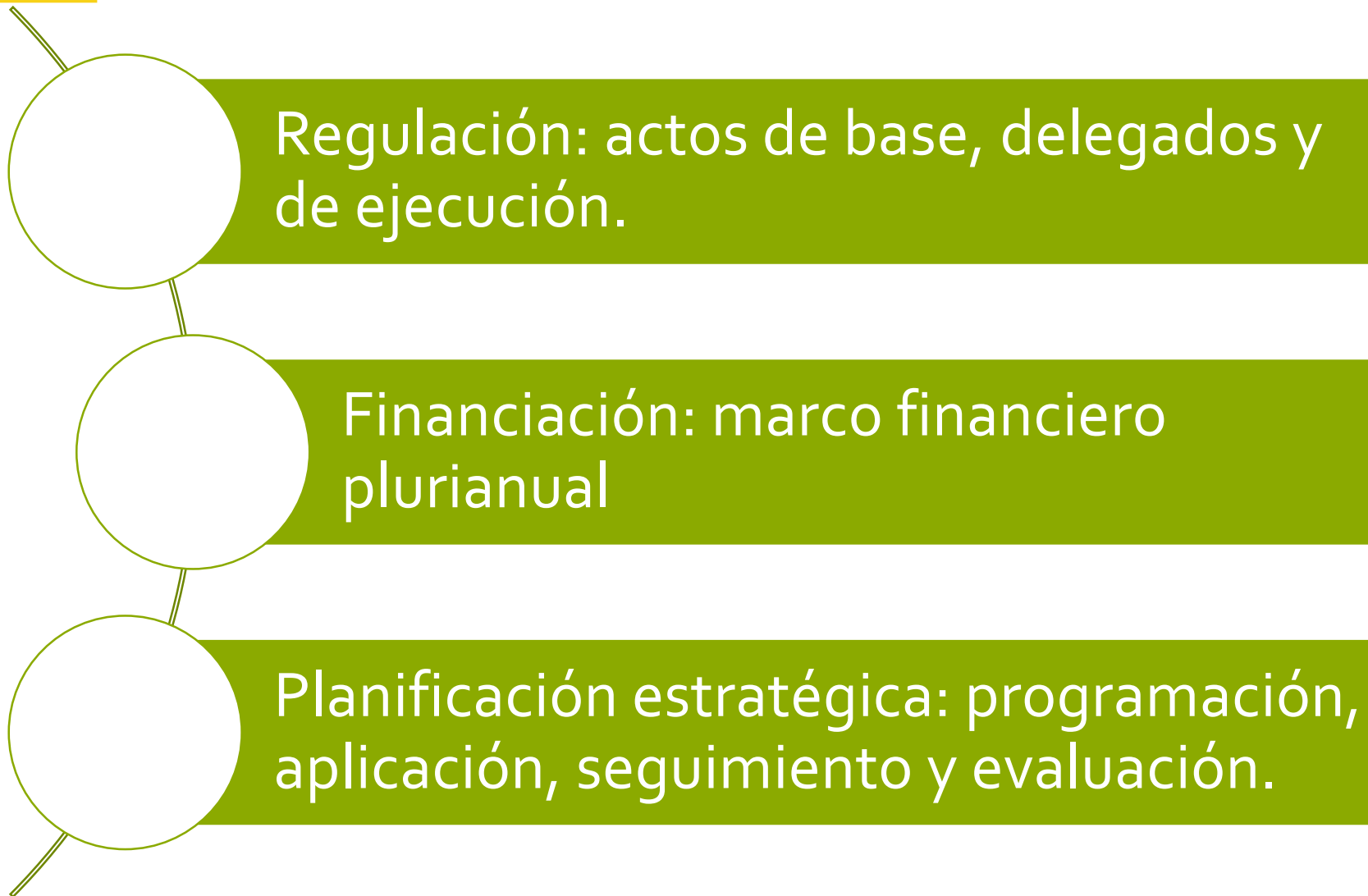
PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL

Periodos e instrumentos de programación

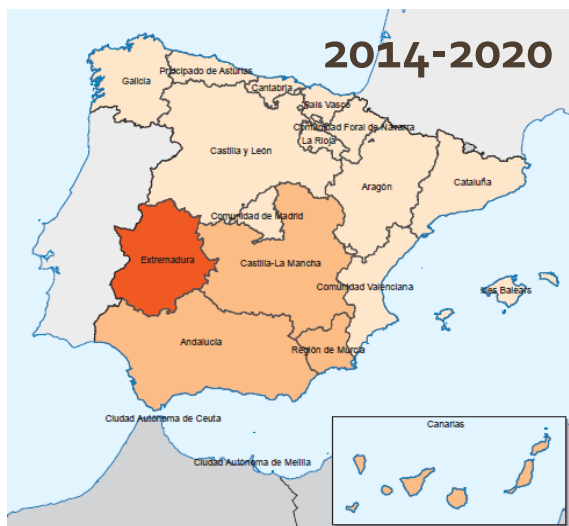
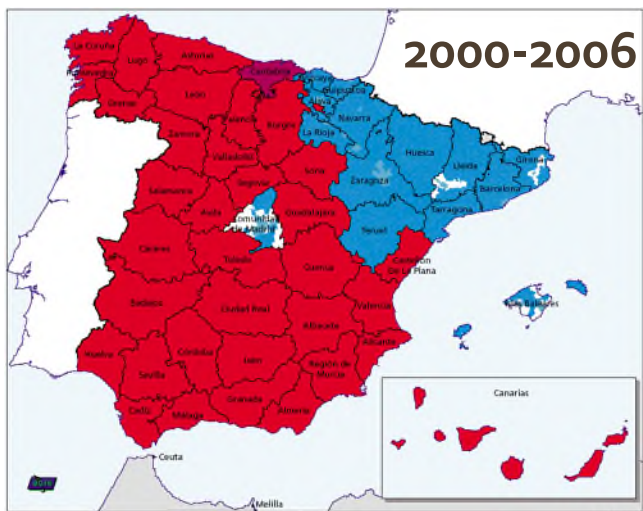




ELEMENTOS EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL



CLASIFICACIÓN REGIONAL



Muy importante porque determina la tasa de cofinanciación que se aplica.

2021-2027

Menos desarrolladas: PIB pc < 75% UE-27

Transición: PIB pc > 75% < 100% UE27

Más desarrolladas: PIB pc > 100% UE 27



PDR 2000-2006



Regulación

R(CE) 1260/1999

R(CE) 1257/1999

D (CE) 659/1999

Objetivos

1. Acompañar y complementar a otros instrumentos de la PAC
2. Integrarse con las medidas para regiones objetivo 1 y acompañar a las medidas para regiones objetivo 2

- Dos fondos FEOGA-O y FEOGA-G
- Dos tipos de programas (POI, PO)
- Marco Comunitario de Apoyo
- Programas Operativos Integrados

Medidas

Financiadas por FEOGA-Garantía

Inversiones en explotaciones

Primera instalación de jóvenes agricultores,

Formación

Regímenes de calidad, Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

Silvicultura

Promover la adaptación y el desarrollo de zonas rurales

Financiadas por FEOGA-Orientación

Cese anticipado, Zonas desfavorecidas

Normas de desarrollo (*meeting standards*)

Agroambientales y bienestar animal

Forestación de tierras agrarias

Regulación

D(CE) 144/2006
R(CE) 1698/2005
D (CE) 636/2006
R(CE) 1290/2005

Objetivos

1. Asegurar la Competitividad
2. Mejorar el medio ambiente y el medio rural
3. Mejorar la calidad de vida y fomentar la diversificación económica

Medidas organizadas en 4 ejes (*nuevas medidas*)

Eje 1: aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal (*asesoramiento, información, desarrollo de nuevos productos, regímenes de calidad, promoción*)

Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural (*Red Natura 2000, DMA, Forestación de bosques, sistemas agroforestales*)

Eje 3: Calidad y Diversificación (*diversificación actividades no agrícolas, desarrollo de microempresas*)

Eje 4: LEADER

- FEADER
- Programación estratégica
- Más responsabilidad para los EEMM
- Plan estratégico nacional
- Marco nacional de desarrollo rural
- 17 PDR

Regulación

R(UE) 1303/2013
R(UE) 1305/2013
R(UE) 1306/2013

Objetivos

1. Producción viable de alimentos
2. Gestión sostenible de recursos naturales y medidas en favor del clima
3. Desarrollo territorial equilibrado

Objetivos transversales

Innovación, medioambiente, cambio climático

Medidas organizadas en 6 prioridades y focus áreas

Transferencia de conocimientos, Servicios de asesoramiento, Regímenes de calidad, Inversiones en activos físicos, Restauración potencial, Desarrollo explotaciones, Servicios a la población, Inversiones forestales, Agrupaciones de productores, Agroambiente y clima, **Agricultura ecológica**, Natura 2000, Zonas con limitaciones naturales, Bienestar animal, Medidas silvoambientales, Cooperación, **Seguros agrarios**, LEADER, Asistencia técnica, Cese anticipado

- FEADER
- Orientada a resultados
- Sinergia y coordinación con fondos EIE
- Condicionalidad Ex ante
- Acuerdo de Asociación
- Marco nacional de desarrollo rural
- 17 PDR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



3. EL DESARROLLO RURAL 21-27



- **NUEVO MODELO DE APLICACIÓN DE LA PAC (*New delivery model*) basado en el cumplimiento de unos objetivos y la consecución de unos resultados**
- **MAYOR RESPONSABILIDAD DE LOS EEMM=MAYOR SUBSIDIARIEDAD**
- **MAYOR AMBICIÓN AMBIENTAL**
- **UN ÚNICO PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC para primer y segundo pilar**

- NUEVO MODELO DE APLICACIÓN DE LA PAC (*New delivery model*) basado en el cumplimiento de unos objetivos y la consecución de unos resultados
- MAYOR RESPONSABILIDAD DE LOS EEMM=MAYOR SUBSIDIARIEDAD
- MAYOR AMBICIÓN AMBIENTAL
- UN ÚNICO PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC para primer y segundo pilar

➤ BREXIT

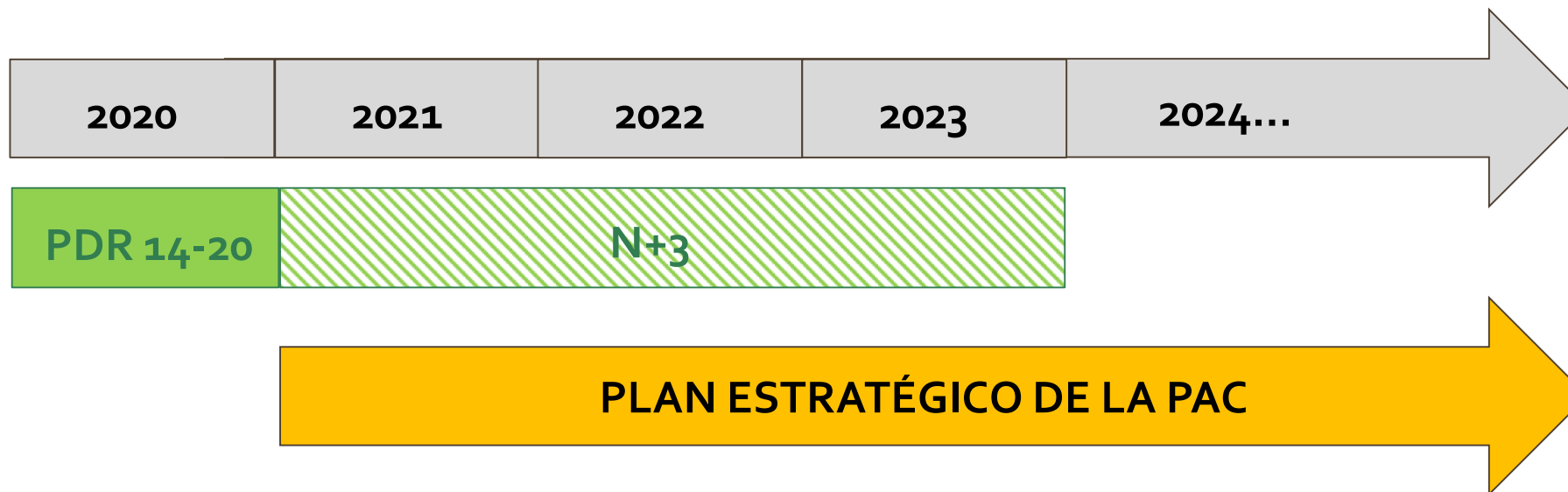
➤ COP 21

➤ SIMPLIFICACIÓN

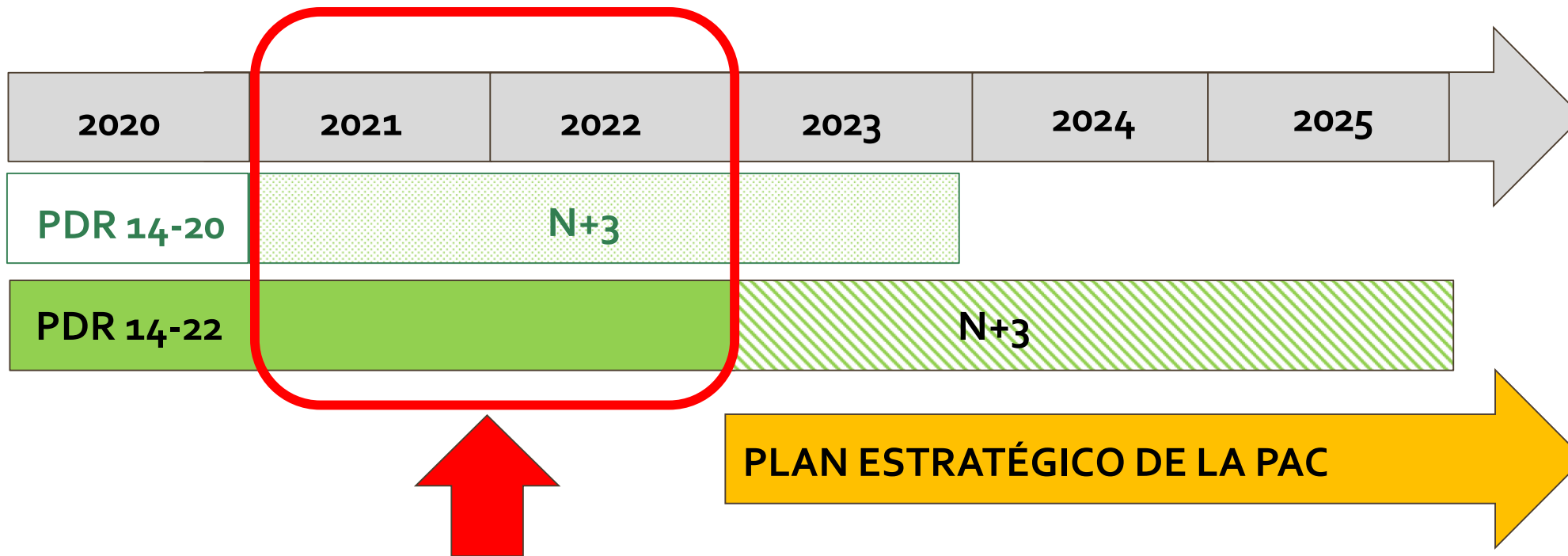
➤ COVID 19

➤ INVASIÓN DE UCRANIA

LA PAC 21-27: previsión antes del COVID-19



LA PAC 21-27

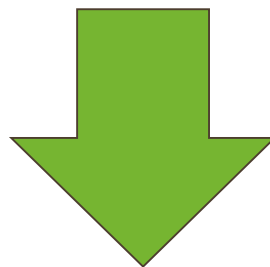


FEADER EURI-Next generation

Reto 1. NEW DELIVERY MODEL

COMISIÓN EUROPEA

OBJETIVOS-INDICADORES-TIPOS DE INTERVENCIONES



EEMM

IDENTIFICACIÓN NECESIDADES-ADAPTACIÓN INTERVENCIONES-APLICACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS -RESULTADOS

Objetivos específicos

OT. Modernizar el sector a través del conocimiento, innovación y digitalización en zonas agrícolas y rurales.

OE1. Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.

OE2. Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.

OE3. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor

OE4. Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.

OE5. Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire.

OE6. Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.

OE7. Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.

OE8. Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo bioeconomía y silvicultura sostenible.

OE9. Mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en lo relativo al despilfarrero de alimentos y el bienestar de los animales.

NECESIDADES

OE1.N01. Necesidad de apoyo a la renta de la agricultura española para acercarla su rentabilidad a la de otros sectores económicos y con ello mejorar su viabilidad.

OE2.N010. Apoyar a los sectores o modelos de producción de baja productividad, con dificultades manifiestas y cuya desaparición tendría malas consecuencias económicas, medioambientales y sociales, poniendo en riesgo el tejido socioeconómico del medio rural y el resto de las externalidades inherentes a los mismos.

OE3.N01. Agrupación del sector productor para aumentar dimensión económica y facilitar el poder de negociación con el resto de eslabones de la cadena.

OE5.N04. Evitar la erosión y la desertificación.

OE6.N06. Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos.

OE6.N010. Fomentar sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.

OE8.N01. Capitalizar y fomentar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.

OE8.N08. Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.

INTERVENCIONES

Art.66 "Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas"

AYUDA A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS

INDICADORES OUTPUT

O.1.Nº GO de la AEI

O.2.Nº asesores que han creado/participado en GO de la AEI

O.3.Nº beneficiarios de ayudas de la PAC

O.11.Nº ha ZLN (3 categorías)

O.12.Nº ha Natura 2000 o DMA

O.13.Nº ha (agrícolas) cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos

O.14.Nº ha (silvicultura) cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos

O.15.Nº ha de agricultura ecológica

O.16.Nº UGM cubiertas por bienestar, sanidad animal o bioseguridad

O.17.Nº proyectos en favor de los recursos genéticos

O.18.Nº inversiones productivas en explotaciones

O.19.Nº infraestructuras locales financiadas

O.20.Nº inversiones no productivas financiadas

O.21.Nº inversiones productivas fuera de la explotación

O.22.Nº agricultores que reciben primas de instalación

O.23.Nº empresarios rurales que reciben primas de instalación

O.24.Nº AOP/OP financiadas

O.25.Nº agricultores con ayudas para participar en regímenes de calidad de la UE

O.26.Nº proyectos relevo generacional (agricultores jóvenes/mayores)

O.27.Nº EDL (LEADER)

O.28.Nº otros grupos de cooperación (excluidos los de la AEI notificados en O.1)

O.29.Nº agricultores formados/asesorados

O.31. Nº de hectáreas sujetas a prácticas medioambientales

O.32 Hectáreas sujetas a condicionalidad

O.33 Nº de organizaciones de productores que establecen programa operativo

O.34.Nº actividades de promoción e información y seguimiento del mercado

O.35.Nº acciones para la preservación/mejora de la apicultura

O.35.a.Nº intervenciones de investigación y producción experimental financiadas

O.35.b.Nº acciones o unidades subvencionadas para otras intervenciones

INDICADORES DE RESULTADO

R.1.Mejorar resultados con conocimiento e innovación (nº personas)

R.2.Vincular los sistemas de asesoramiento y conocimiento (nº días)

R.3.Digitalización de la agricultura (% agricultores)

R.4. Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas (% SAU)

R.5.Gestión del riesgo (% agricultores)

R.6.Redistribución para las explotaciones más pequeñas (% ayuda)

R.7.Aumentar ayuda explotaciones en zonas necesidades específicas (% ayuda)

R.8.Centrar atención en explotaciones de sectores en dificultades (% agricultores)

R.9.Modernización de explotaciones (% agricultores)

R.9.a.Promoción internacional productos agroalimentarios de UE (nº mercados 3º)

R.10.Mejor organización de la cadena de suministro (% agricultores)

R.11.Concentración de la oferta (% VPC)

R.12.Adaptación al cambio climático (% tierra agrícola)

R.13.Reducción de emisiones en el sector ganadero (% UGM)

R.14.Almacenamiento de carbono en suelos y biomasa (% tierra agrícola)

R.15.Energía verde procedente de la agricultura y silvicultura (MW)

R.16.Mejorar la eficiencia energética (TOE)

R.17.Tierras forestadas (ha)

R.17.a.Apoyo a la inversión en el sector forestal (€)

R.18.Mejora de suelos (% tierra agrícola)

R.19.Mejora de la calidad del aire (% tierra agrícola)

R.20.Protección de la calidad del agua (% tierra agrícola)

R.21.Gestión sostenible de los nutrientes (% tierra agrícola)

R.22.Uso sostenible del agua (% tierra regadío)

R.22.a.Rendimiento ambiental en el sector ganadero (% UGM)

R.23. Resultados vinculados al MA/clima a través de inversiones (% agricultores)

R.23.a.Resultados vinculados MA/clima inversiones zonas rurales (nº operaciones)

R.24.Resultados MA/climáticos a través del conocimiento (nº personas)

R.25.Apoyo a la gestión forestal sostenible (% tierra forestal)

R.26.Protección de ecosistemas forestales (% tierra forestal)

R.27.Preservación de hábitats y especies (% tierra agrícola)

R.28.Financiación de Natura 2000 (% Natura 2000)

R.29.Preservación de elementos del paisaje (% tierras agrícolas)

R.30.Relevo generacional (nº agricultores)

R.31.Crecimiento y empleo en zonas rurales (nº puestos trabajo creados en ETC)

R.31.a.Cobertura LEADER (% población rural)

R.32.Desarrollo de la bioeconomía rural (nº empresas bioeconomía)

R.33.Digitalización de la economía rural (% población rural)

R.34.Conectar la Europa rural (% población rural)

R.35.Promoción de la inclusión social (% personas)

R.36.Limitación del uso de antibióticos (% UGM)

R.37.Uso sostenible de plaguicidas (% tierra agrícola)

R.38.Mejorar el bienestar animal (% UGM)

R.38.a.Informar a ciudadanos UE sobre productos agroalimentarios (nº días)

SUBSIDIARIEDAD=el EEMM decide cómo atender a esas necesidades

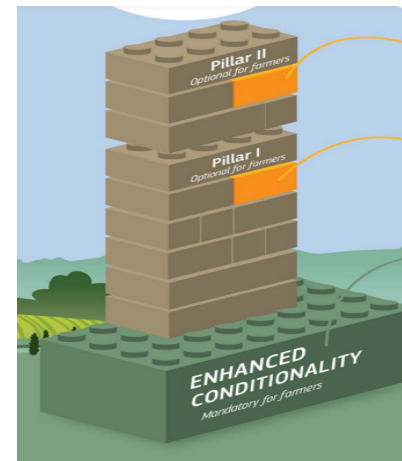
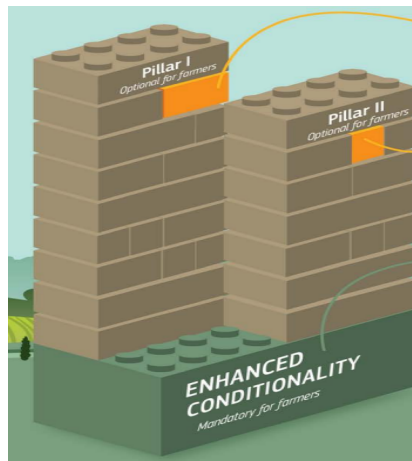
Carta de observaciones de la COM:

- Explicar mejor los vínculos con las necesidades
- Propuesta de reorganización de las intervenciones
- Asegurar la cobertura territorial
- Explicar la complementariedad y la demarcación
- Explicar cómo se responde a la necesidad si no se emplean fondos de la PAC

Importancia del Plan Estratégico: primer elemento de garantía=ASSURANCE

Reto 3. MAYOR AMBICIÓN AMBIENTAL

- Alineación con la legislación en materia ambiental
- Se eleva la línea de base para las intervenciones agroambientales (Condicionalidad reforzada+Ecoesquemas)



- Cláusula de no retroceso= >35% FEADER obligatorio para objetivos ambientales
- Intervenciones que contribuyen al 100% a los objetivos de medioambiente y clima
- Contribución a los objetivos del Pacto Verde (i.e. agricultura ecológica)

¿CÓMO INCLUIR LAS INTERVENCIONES FEADER DENTRO DE UN ÚNICO PLAN ESTRATÉGICO?

Escenarios. Propuesta DGDRIFA.

(Opciones presentadas a las CCAA en 2018)

Opción 1. ~~Incluir los elementos regionales dentro de cada apartado del plan.~~

Opción 2 **modificada.** Incluir de forma agregada las intervenciones regionales en el apartado 5 del PE PAC, **incluyendo una matriz con las condiciones específicas de las AAGG en los apartados de descripción de la intervención (5.5) y forma de ayuda (5.7), y todos los importes unitarios (apartado 5.12 y 5.13),** junto con una descripción detallada de cada intervención regional en el Anejo.

¿CÓMO SE HACE?

1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**PROGRAMACIÓN
ESTRATÉGICA**

APLICACIÓN

**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

ANÁLISIS
DAFO

EVALUACIÓN
NECESIDADES

RESPUESTA
ESTRATÉGICA

**Reglamento (UE) 2115/2021 de Planes estratégicos
de la PAC**

Reglamentos delegados y de ejecución

Plan estratégico de la PAC 23-27: **5.403 Meuros**

Mín 35% FEADER debe destinarse a intervenciones que contribuyan a los **objetivos ambientales**.

- 100 % Compromisos de gestión
- 50% ZLN
- 100% Natura 2000 y DMA
- 100% Inversiones ligadas a objetivos ambientales, y a bienestar animal.

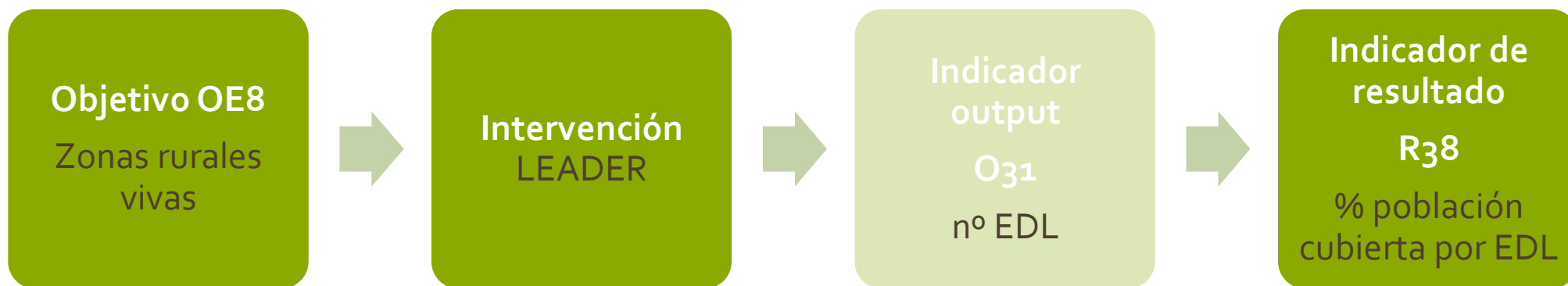
Mín 5% FEADER debe destinarse a LEADER

Mín al equivalente del 3% del presupuesto de pagos directos debe destinarse a intervenciones que aborden el relevo generacional (**1% FEADER**)

- 100% Pago complementario a jóvenes agricultores
- 100% Ayuda a primera instalación
- 50% Inversiones realizadas por jóvenes

IMPORTANTE CONSENSUAR:

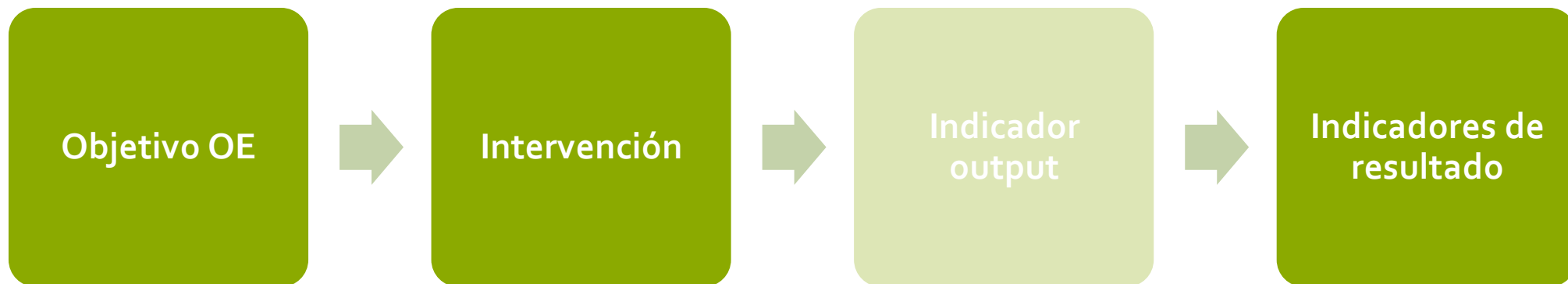
- ✓ El número de intervenciones del Plan
- ✓ El **objetivo específico** al que responde cada intervención
- ✓ El **indicador de resultado** que se alcanzará con esa intervención
- ✓ Los **elementos comunes** de las intervenciones



ALGUNOS INTENTOS...

Tramos de ayuda, importes unitarios...

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

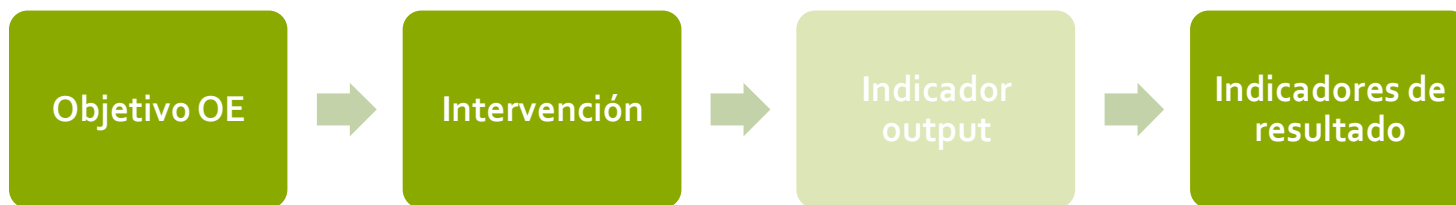


OBJETIVOS

9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC



1 OBJETIVO TRANSVERSAL: Conocimiento e Innovación



INTERVENCIONES FEADER

7 tipos de intervenciones y 45 intervenciones

COMPROMISOS DE GESTIÓN (ENVCLIM)

- Producción integrada
- Cultivos sostenibles
- Fomento y gestión sostenible de pastos
- Apicultura para la biodiversidad
- Protección de la avifauna
- Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que mejoren la biodiversidad
- Alternativa a la lucha química
- Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión
- Compromisos forestales
- Mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales
- Agricultura ecológica
- Bienestar animal
- Recursos genéticos: compromisos
- Recursos genéticos: proyectos

AYUDAS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES (ANC)

Ayudas a zonas con limitaciones naturales

AYUDAS A ZONAS NATURA 2000 Y DMA (ADS)

Ayudas a zonas Natura 2000 y DMA

JÓVENES Y NUEVAS EMPRESAS INSTAL

- Establecimiento de jóvenes agricultores
- Establecimiento de nuevos agricultores
- Puesta en marcha de nuevas empresas

INVERSIONES (INVEST)

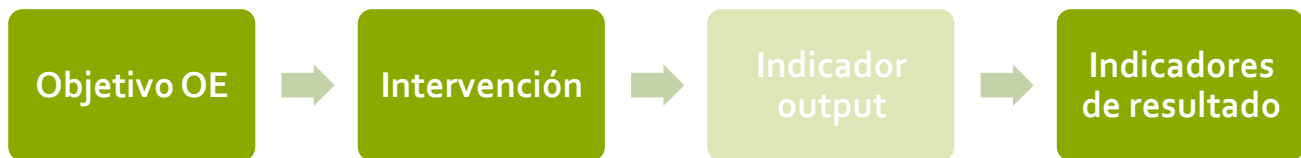
- Modernización OE AMB
- Modernización OE2
- Industrias OE AMB
- Industrias OE2
- Infraestructuras de regadío OE AMB
- Inversiones en infraestructuras agrarias OE2
- Inversiones no productivas en explotaciones
- Diversificación de explotaciones
- Inversiones no productivas en servicios básicos medio natural
- Inversiones no productivas en servicios básicos zonas rurales
- Inversiones forestales no productivas: repoblación y sistemas agroforestales
- Inversiones forestales no productivas: prevención de daños
- Inversiones forestales no productivas: restauración de daños
- Inversiones forestales no productivas: otras actuaciones selvícolas con objetivos ambientales
- Inversiones forestales productivas

COOPERACIÓN (COOP)

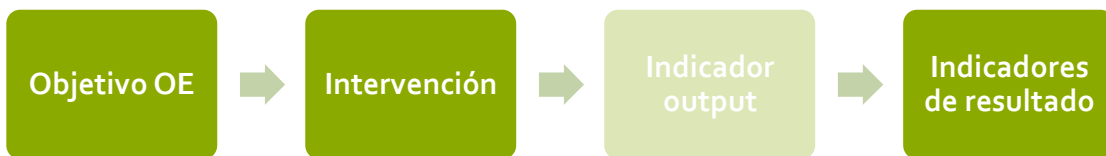
- LEADER
- Regímenes de calidad
- Promoción
- Cooperación AEI
- Otras formas cooperación
- Cooperación vertebración del territorio
- Cooperación medioambiente
- Sucesión de explotaciones
- Organizaciones productores

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN (KNOW)

- Formación
- Asesoramiento



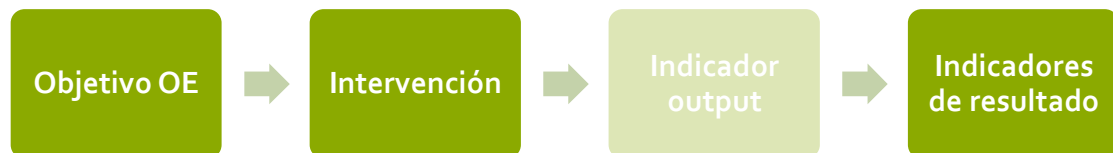
INDICADORES DE OUTPUT



- 37 Indicadores de Output (IO)
- 1 IO por intervención
- Anexo I RPEPAC
- Guías de indicadores

Tipo(s) de intervenciones	Indicadores de realización ²
Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículo 71)	O.12 Número de hectáreas que reciben ayudas destinadas a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con datos desglosados por tipo de zona
Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios (artículo 72)	O.13 Número de hectáreas que reciben ayudas en virtud de Natura 2000 o de la Directiva 2000/60/CE
Compromisos medioambientales y climáticos, y otros compromisos de gestión (artículo 70)	O.14 Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá de los requisitos obligatorios
	O.15 Número de hectáreas (de silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá los requisitos obligatorios
	O.16 Número de hectáreas o número de otras unidades sujetas a compromisos de mantenimiento para la forestación y la agrosilvicultura
	O.17 Número de hectáreas o número de otras unidades que reciben ayudas a la agricultura ecológica
	O.18 Número de unidades de ganado que reciben ayudas en favor del bienestar animal, la sanidad animal o la adopción de medidas de bioseguridad más estrictas
	O.19 Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos

INDICADORES DE RESULTADO



- 44 Indicadores de Resultado (IR)
- Anexo I RPEPAC
- Guías de indicadores
- Una intervención puede responder a más de 1 IR

Objetivos específicos de la UE
<p>OE1: Apoyar una renta agrícola viable y la resiliencia del sector agrícola en todo el territorio de la Unión a fin de mejorar la seguridad alimentaria a largo plazo y la diversidad agrícola, así como garantizar la sostenibilidad económica de la producción agrícola en la Unión</p>

Indicadores de resultado
<p>R.4 Vinculación de la ayuda a la renta al cumplimiento de normas y al uso de buenas prácticas: porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) que se beneficia de las ayudas a la renta y está sujeta a condicionalidad</p> <p>R.5 Gestión de riesgos: porcentaje de explotaciones agrícolas con instrumentos para la gestión de riesgos subvencionados por la PAC</p> <p>R.6 R Redistribución a las explotaciones más pequeñas: porcentaje de pagos directos adicionales por hectárea para las explotaciones agrícolas subvencionables cuyo tamaño sea inferior al tamaño medio de las explotaciones agrícolas (en comparación con la media)</p> <p>R.7 Aumento de la ayuda a las explotaciones agrícolas situadas en zonas con necesidades específicas: porcentaje de ayuda adicional por hectárea en zonas con mayores necesidades (en comparación con la media)</p>

Ejemplo

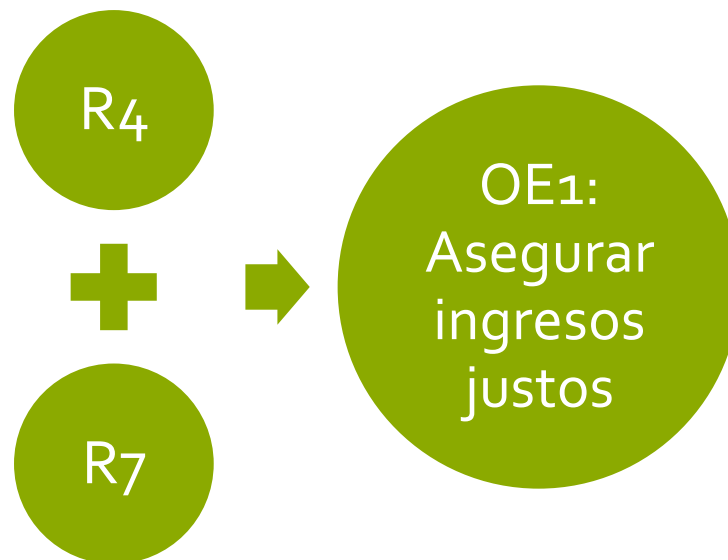
Art. 71 Intervención:

- **6613** – Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Indicador de output:

- **O.12** Número de hectáreas que reciben ayudas destinadas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con datos desglosados por tipo de zona

Contribución:



Bruselas, 31.8.2022
C(2022) 6017 final

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN

de 31.8.2022

por la que se aprueba el plan estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CCI: 2023ES06AFSP001

(El texto en lengua española es el único auténtico)



C (\Archivos) (Y): > 39 FASE II PEPAC Intervenciones > 6. GTAN INTERVENCION

Nombre	Fecha de modificación
21.05.25 GTAN FEADER ULTIMO	25/04/2022 10:31
2020.10.29 GTAN FEADER 1ª Reunion	15/11/2022 1:03
2020.12.01 GTAN FEADER 2ª Reunion	23/03/2023 16:59
2021.01.19 GTAN FEADER 3ª Reunion	19/05/2021 10:12
2021.02.25 GTAN FEADER 4ª Reunion	25/04/2022 10:51
2021.03.23 GTAN FEADER 5ª Reunion Indicadores	05/10/2022 1:14
2021.04.07 GTAN FEADER 6ª Reunion	12/12/2022 10:51
2021.04.29 GTAN FEADER 7ª Reunion	21/03/2022 22:54
2021.06.23 GTAN FEADER 8ª Reunion	19/09/2021 23:17
2021.09.16 GTAN FEADER 9ª Reunion	19/01/2022 16:22
2021.12.01 GTAN FEADER 10ª Reunion	12/09/2022 14:26
2022.01.20 GTAN FEADER 11ª Reunion	07/02/2023 1:06
2022.04.27 GTAN FEADER 12ª Reunion	02/02/2023 8:56
2022.05.10 GTAN FEADER 13ª Reunion	02/02/2023 8:56
2022.05.24 GTAN FEADER 14ª Reunion	03/08/2022 13:23
2022.05.26 GTAN FEDER INDICADORES	07/02/2023 23:17
Actas CIRCABC numero de reunion correcto	15/02/2022 12:10
APORTACIONES CCAA AL GTAN INTERVENCIO...	15/09/2021 13:16
BILATERALES CCAA	28/09/2021 8:41
CE a AAGG	17/12/2020 14:48
Cronogramas anteriores	02/06/2021 14:14

ARTICULO REGLAMENTO DE PAC		CODIGO 21-27 (provisional)	CODIGO O 14-20	TÍTULO SUBMEDIDA 14-20	TÍTULO DE LA INTERVENCIÓN	2020		2021									
						Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio				
						1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES	6613	13.1		Pagos compensatorios por zonas de montaña	Zonas con limitaciones												
		13.2		Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas													
		13.3		Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas													
DESVENTAJAS ESPECÍFICAS RESULTANTES DE REQUISITOS	6712	12.1		Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000	Pagos por desventajas N2000 v DMA												
		12.2		Pagos compensatorios por zonas forestales de la red Natura 2000													
		12.3		Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca													
ART 69 ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS EMPRESAS RURALES	6961	6.1		Ayuda inicial a jóvenes agricultores	Establecimiento de jóvenes agricultores												
		6.2		Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales													
		6.3		Ayuda inicial para el desarrollo de pequeñas explotaciones													
		6.5		Pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor													
ART 68 INVERSIONES NO PRODUCTIVAS	7165	16.5		Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	Inversiones no productivas												
		6.4		Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas													
		7.1		Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de cooperación y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor													
		7.2		Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en espacios recreativos y culturales													
		7.3		Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha a soluciones de administración pública electrónica													
		7.4		Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes													
		7.5		Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de categoría esencial													
		7.6		Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones de las zonas rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos													
		7.7		Ayuda a las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados cerca y dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida y los resultados medioambientales de las zonas rurales													
		7.8		Otros													
		16.5		Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso, siendo el...													
		16.5		Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para...													

ÍNDICE del PLAN

1. Declaración estratégica.
2. Evaluación de las necesidades y de la estrategia de la intervención. **Plan de metas e indicadores de contexto.**
3. Coherencia de la estrategia y complementariedades
4. **Elementos comunes a varias intervenciones**
5. Pagos directos, intervenciones sectoriales y de desarrollo rural
 - 5.3. Intervenciones de desarrollo rural
 - ENVCLIM Compromisos de gestión
 - ANC Zonas con limitaciones naturales
 - ASD Natura 2000 y DMA
 - INVEST Inversiones
 - INSTAL Jóvenes agricultores y desarrollo de empresas
 - COOP Cooperación
 - KNOW Formación e intercambio de información
6. **Plan financiero**
7. **Sistemas de gobernanza y coordinación**
8. **Modernización, AKIS y digitalización**
9. **Anejos**



APARTADO 5.3 INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL

1. **Ámbito de aplicación territorial**
2. **Objetivos específicos y objetivos transversales relacionados**
3. **Necesidades**
4. **Indicadores de resultado**
5. **Diseño, requisitos y condiciones de admisibilidad**
6. **Identificación de la línea de base (BCAM, RLG, legislación)**
7. **Forma y porcentaje de la ayuda/importes y métodos de cálculo**
8. **Información sobre ayudas estatales**
9. **Información adicional (preguntas específicas)**
10. **Cumplimiento con la OMC**
11. **Importes unitarios planificados: definición**
12. **Importes unitarios planificados: cuadro financiero con resultados**

5.3.5 Diseño, requisitos y condiciones de admisibilidad específicos de la intervención

- Objetivo y contenido de la intervención, principios de selección, vínculos con la legislación pertinente y complementariedad con otras intervenciones
- Beneficiarios admisibles y condiciones de subvencionabilidad
- Tipo de ayuda subvencionable o los compromisos

SIGC	NO SIGC
Definición de los compromisos: parte común y especificidades de las CCAA	Descripción de las actuaciones subvencionables (listado no exhaustivo)

- **Condiciones de subvencionabilidad específicas para las regiones (matrices CCAA)**

5.3.7 Forma y porcentaje de la ayuda/importes/métodos de cálculo

- Forma de la ayuda: subvención/instrumento financiero
- Tipo de pago: reembolso/tanto alzado/coste simplificado/coste de transacción/financiación a tipo fijo

	SIGC	NO SIGC
• Rango de ayudas	Breve descripción de la ayuda Primas	Intensidad de la ayuda
• Método de cálculo	Breve descripción de la certificación del Anejo	n.a.
• Explicación adicional	Degresividad	n.a.

- **Condiciones específicas para las regiones (matrices CCAA)**

5.12 Importes unitarios planificados- Definición

Importe unitario (gasto total público en euros)=euros/nº outputs

Código
Nombre
Subvención o IIFF
Tasa de cofinanciación
Tipo de importe (uniforme/medio)
Región
Explicación y justificación
Indicador (es) de resultado
Indicador de output
Unidad de medida

¡¡1.719 IMPORTES UNITARIOS FEADER!!

5.12 Importes unitarios planificados- Definición

Lista de planes estratégicos de la PAC 2023ES06AFSP001 - 1.2

Índice

Tipo para filtrar el TOC

- 6501.4 - Compromisos agroa
- 6501.7 - Compromisos agroa
- 6502.2 - Compromisos de ma
- 6502.1 - Compromisos forest
- 6503 - Compromisos de gesti
 - 1. Ámbito de aplicación te
 - 2. Objetivos específicos y
 - 3. Necesidad(es) que abc
 - 4. Indicador(es) de result
 - 5. Diseño, requisitos y coi
 - 6. Identificación de los ele
 - 7. Forma y porcentaje de
 - 8. Información relativa a li
 - 9. Preguntas/información
 - 10. Cumplimiento con la (
 - 11. Porcentaje(s) de cont
 - 12. Importes unitarios

5. PAGOS DIRECTOS, INTERVENCIONES SECTORIALES Y DE DESARROLLO R... → 5.3. Intervenciones sobre el desarrollo rural → ENVCLIM(70) - Compromisos medioambientale

12. Importes unitarios planificados: definición

Grupo	Código de importe unitario planificado (EM)	Código presupuestario (CE)	Título del importe unitario planificado	Nombre en inglés	Indicador común de realización (unidad)	Indicador (o indicadores) de resultados	
	AND6503_01	08030101 00 01 17011 0001 001	FRUTALES DE REGADÍO CONVERSION	IRRIGATED FRUIT TREES CONVERSION	O.17. (Hectáreas)	R.21 - Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados relacionados con la calidad de las masas de agua	S
	AND6503_02	08030101 00 01 17011 0002 001	FRUTALES DE SECANO CONVERSION	NON-IRRIGATED FRUIT TREES	O.17. (Hectáreas)	R.21 - Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados relacionados con la calidad de las masas de agua	S
	AND6503_03	08030101 00 01 17011 0003 001	HERBACEOS CONVERSIÓN	HERBACEOS CONVERSIONS	O.17. (Hectáreas)	R.21 - Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados relacionados con la calidad de las masas de agua	S
	AND6503_04	08030101 00 01 17011 0004 001	ARROZ CONVERSIÓN	RICE CONVERSION	O.17. (Hectáreas)	R.21 - Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados relacionados con la calidad de las masas de agua	S

5.13 Importes unitarios planificados- Cuadro financiero con resultados

Código	Año financiero	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029 (Q4)	Total
CCAA-1	Importe unitario (GPT euros)								
	Output								
Total	Output								
	GPT								
	FEADER								
	IIFF								
	Carry over								

A partir de esta información se genera el cuadro 6.2 de Asignación financiera indicativa **por año financiero (=previsión de pagos)**

6.1 Plan financiero: cuadro sinóptico

Feeder	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
23 Asignación inicial del Estado miembro para el Feeder (anexo XI)	1.080.382.825	1.080.382.825	1.080.382.825	1.080.382.825	1.080.382.825	N/A	5.401.914.125,00
24 Flexibility transfer to direct payments (Article 103(1)(b) and (2)(b)) — amount,	0	0	0	0	0	N/A	
25 <i>porcentaje resultante</i>						N/A	
26 Transferred from Direct Payments (flexibility and reduction estimate) (Articles 17 and 103)	1.170.000					N/A	1.170.000,00
27 Asignado a InvestEU - (artículo 81)	0	0	0	0	0	N/A	
28 Asignado a LIFE (artículo 99), importe	0	0	0	0	0	N/A	
28a Asignado a Erasmus (artículo 99), importe	0	0	0	0	0	N/A	
28b Early retirement carry-over amounts (Article 155(2) point (a)) (Article 23 of				934,34		N/A	934,34
29 Allocated to outermost regions (only Portugal, Spain, France)	20.507.692	20.507.692	20.507.692	20.507.692	20.507.692	N/A	102.538.460,00
29a - De este apartado, en relación con el artículo 70	0	3.095.655,37	2.884.454,97	2.884.454,97	5.768.909,94	N/A	14.633.475,25
29b - De este apartado, en relación con el artículo 71 (50 %)	0	0	0	0	0	N/A	
29c - De este apartado, en relación con el artículo 72	0	0	0	0	0	N/A	
29d - Out of which for Article 73 linked to specific objectives in Article 6(1)(d), (e)	0	3.905.199,92	3.905.199,92	3.905.199,92	7.810.399,84	N/A	19.525.999,60
29e - Out of which for Article 74 linked to specific objectives in Article 6(1)(d), (e) and (f)	0	0	0	0	0	N/A	
30 Asignaciones ajustadas del Estado miembro para el Feeder (anexo XI)	1.081.552.825	1.080.382.825	1.080.382.825	1.080.382.825	1.080.382.825	N/A	5.403.084.125,00
Ejercicio financiero, requisitos mínimos de gasto (artículos 92, 93, 95, 97)	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
31 Reservado para la iniciativa Leader (artículo 92, apartado 1) — mínimo 5 %	8,03 %	13,19 %	10,63 %	9,97 %	8,35 %	N/A	10,03 %

COOPERACIÓN	
LEADER	72,07%
Regímenes de calidad	0,66%
Promoción	5,28%
Cooperación AEI	16,43%
Otras formas cooperación	1,88%
Cooperación vertebración del territorio	0,47%
Cooperación medioambiente	1,26%
Sucesión de explotaciones	0,97%
Organizaciones productores	0,98%

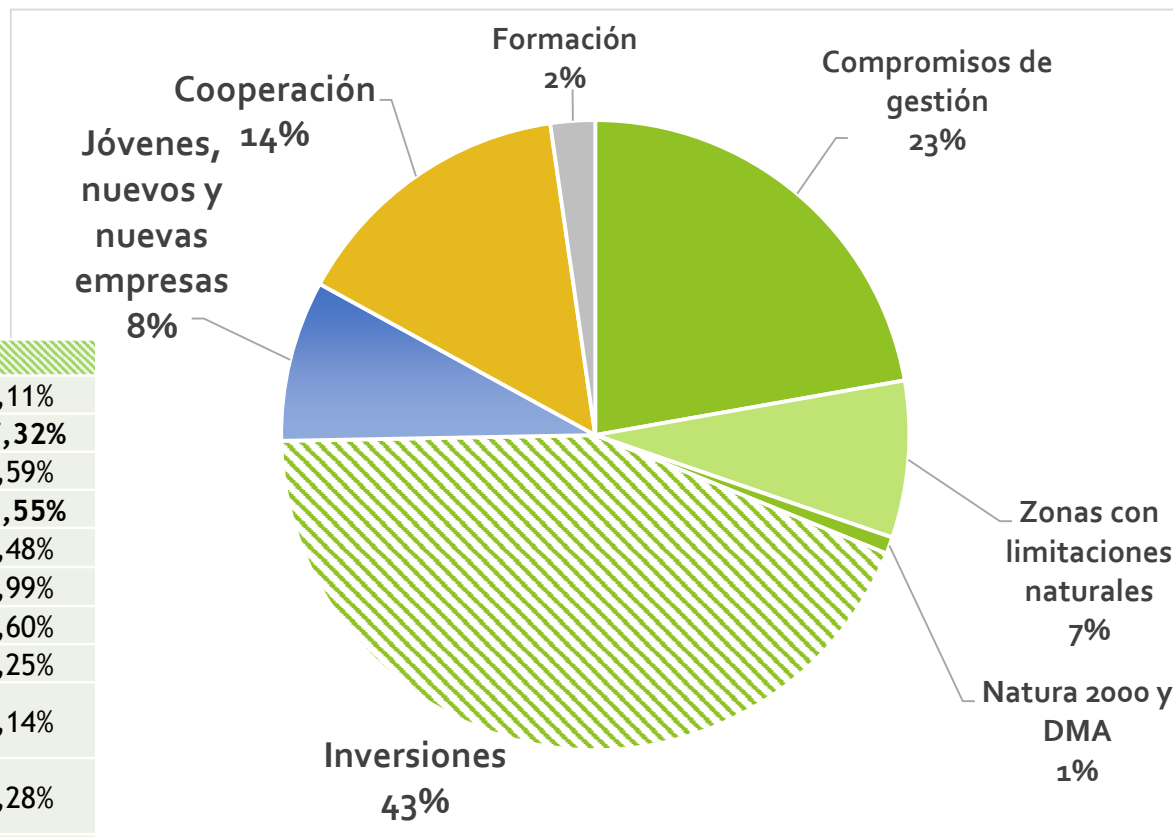
FEADER EN EL PLAN

(vs. 1.2)

45 tipos de intervenciones
457 intervenciones (154 SIG y 303 No SIG)
1.719 importes unitarios

COMPROMISOS DE GESTIÓN	
Producción integrada	5,29%
Cultivos sostenibles	11,55%
Fomento y gestión sostenible de pastos	7,56%
Apicultura para la biodiversidad	7,06%
Protección de la avifauna	3,15%
Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que mejoren la biodiversidad	3,70%
Alternativa a la lucha química	1,24%
Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión	1,44%
Compromisos forestales	0,46%
Mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales	1,42%
Agricultura ecológica	45,57%
Bienestar animal	3,80%
Recursos genéticos	7,76%

INVERSIONES	
Modernización OE AMB	5,11%
Modernización OE2	17,32%
Industrias OE AMB	2,59%
Industrias OE2	19,55%
Infraestructuras de regadío OE AMB	7,48%
Inversiones en infraestructuras agrarias OE2	9,99%
Inversiones no productivas en explotaciones	0,60%
Diversificación de explotaciones	0,25%
Inversiones no productivas en servicios básicos medio natural	5,14%
Inversiones no productivas en servicios básicos zonas rurales	3,28%
Inversiones forestales no productivas	26,09%
Inversiones forestales productivas	2,91%



Ring fencing

48% ambición ambiental
10% LEADER
7% Jóvenes

RESULTADOS: plan de metas (*Target Plan*)

FEADER contribuye al 75% de los IR

2. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN, INCLUIDOS EL PLAN DE METAS Y LOS INDICADOR... → 2.3. Objetivos e hitos correspondientes para los indicadores de resultados pertinentes utilizados por el Estado miembro sobre la base de su eval...

2.3.1. Cuadro recapitulativo

Indicador de resultados	Objetivo específico	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Valor objetivo general
R.1 CU PR Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación.	SO2, SO3, SO9, XCO	16543.00	208712.00	438189.00	736728.00	1070304.00	1148830.00	1165582.00	1165582.00
R.2 CU Vincular los sistemas de asesoramiento y conocimiento Número de asesores que reciben ayuda	SO2, SO9, XCO	508.00	2056.00	3856.00	5518.00	6740.00	6991.00	7201.00	7201.00
R.3 CU Digitalización de la agricultura Porcentaje de explotaciones que se benefician de la ayuda a la tecnología de		0.14 %	0.45 %	0.90 %	1.38 %	1.98 %	2.60 %	3.23 %	3.23 %
R.3 Numerator: Número de beneficiarios de la ayuda pagada pertinente.	SO2, SO9, XCO	1277.00	4262.00	8509.00	13036.00	18717.00	24610.00	30498.00	30498.00
R.3 Denominator: Número total de explotaciones		945020.00	945020.00	945020.00	945020.00	945020.00	945020.00	945020.00	945020.00
R.4 Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas Porcentaje de superficie agrícola utilizada			86.44 %	86.44 %	86.44 %	86.44 %	86.44 %	86.44 %	86.44 %
R.4 Numerator: Número de hectáreas pagadas	SO1, SO2, SO4, SO5, SO6	0.00 ha	21067845.00 ha	21067845.00 ha	21067845.00 ha	21067845.00 ha	21067845.00 ha	0.00 ha	21067845.00 ha
R.4 Denominator: Superficie agrícola utilizada total (SAU)		24371660.00 ha	24371660.00 ha	24371660.00 ha	24371660.00 ha	24371660.00 ha	24371660.00 ha	24371660.00 ha	24371660.00 ha
R.5 Gestión del riesgo Porcentaje de explotaciones apoyadas con instrumentos para la gestión de riesgos de		0.04 %	0.81 %	1.86 %	2.92 %	4.23 %			4.23 %
R.5 Numerator: Número de explotaciones que se benefician de la ayuda pertinente.	SO1	383.00	7655.00	17578.00	27618.00	40005.00	0.00	0.00	40005.00



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



MUCHAS GRACIAS

iaguilar@mapa.es

Subdirección General de Programación y Coordinación

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

